



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE ACCIÓN SOCIAL  
SECCIÓN DE TRABAJO COMUNAL



06 de octubre de 2008  
CIR-VAS-TCU-34-2008

Señores (as) Directores (as)  
Señores (as) Decanos (as)  
Señores (as) Directores Sedes Regionales UCR  
Señores Presidentes juntas directivas de Colegios Profesionales  
Señores oficinas de trámites estudiantiles Universidades inscritas ante el CONESUP

Estimados (as) señores (as):

En la Sección de Trabajo Comunal Universitario-Vicerrectoría de Acción Social, constantemente recibimos llamadas y la visita de estudiantes y egresados de esta casa de estudios quienes nos solicitan, para diferentes efectos, entre otros de colegiatura o reconocimiento de estudios, la emisión de una constancia o certificación que les permita demostrar que aprobaron el Trabajo Comunal Universitario (TCU).

Las constancias son documentos que esta Sección emite por única vez al concluir el estudiante su TCU y de la cual entrega el original a la persona interesada y una copia a la unidad académica en la que se encuentra empadronada. Esta incluye información tal como nombre del estudiante, carné, carrera, nombre del proyecto matriculado y las horas aprobadas. Posterior a esto, la Sección remite a la oficina de Registro las actas con los nombres de los estudiantes que cumplieron con este requisito de graduación para que sea incorporado en su expediente académico.

En relación con las certificaciones, nuestra respuesta ha sido que la normativa universitaria nos impide la emisión de tal certificación. Según el **Artículo 2, inciso e** del Reglamento de la Oficina de Registro esta oficina es la responsable de *expedir certificaciones oficiales de la información registrada en el expediente académico de los estudiantes*. Esta responsabilidad acompaña otras de control interno que dicha oficina ejerce en coordinación con unidades académicas y con las vicerrectorías correspondientes.

Para los efectos que ustedes consideren pertinentes, pueden revisar la aprobación del TCU en el expediente académico aportado por nuestros estudiantes y graduados. La leyenda, que se presenta a continuación, aporta información sobre el ciclo lectivo y el número de horas aprobadas por el o la estudiante:

TC0300 Trabajo Comunal Universitario (300 horas)  
TC0150 Trabajo Comunal Universitario (150 horas)

En la Universidad de Costa Rica el TCU forma parte integral del currículo de todas las carreras que aquí se imparten. Quienes buscan obtener el título de diplomado deben aprobar 150 horas; las y los estudiantes de bachillerato y licenciatura, 300 horas. Su cumplimiento y aprobación es verificado por esta oficina, las unidades académicas y la Oficina de Registro antes de incluir esta información en el expediente académico de cada estudiante.

Para entender su dinámica nos permitimos aclarar algunos conceptos que contribuyen a visualizar cuál es la perspectiva de la Universidad de Costa Rica con respecto al TCU; la normativa específica se encuentra en el Reglamento de Trabajo Comunal Universitario ( <http://cu.ucr.ac.cr/normativa/trabajocomunal.pdf> ).

Es importante destacar que todo estudiante de la UCR debe realizar el TCU, como requisito para obtener un grado académico. Es una de las modalidades de la Acción Social mediante la cual los estudiantes, bajo la guía docente, establecen una relación dinámica, crítica y colaborativa con diferentes sectores de la comunidad nacional. Principios y valores como la excelencia y relevancia académica, la pertinencia social y la interdisciplinariedad orientan su quehacer.

El TCU es el producto de la conjunción de intereses, recursos y esfuerzos entre, instituciones-organizaciones, la universidad y la sociedad. Cuenta con un sentido de solidaridad y responsabilidad acerca de las acciones que cada proyecto plantea, asumidas con un alto grado de compromiso tanto por académicos(as) y estudiantes como por las poblaciones participantes.

---

En la actualidad tenemos más de 100 proyectos activos. Todos se realizan desde la perspectiva interdisciplinaria, lo que significa que las y los estudiantes participan en equipo para el abordaje de problemáticas complejas y la construcción de respuestas integrales, gracias al aporte, la participación y conocimiento de compañeros y compañeras de diversas áreas. De igual forma, implica que los estudiantes tienen la libertad de elegir cualquier proyecto. Esta es una de las fortalezas de nuestro trabajo comunal, que acumula ya más de 30 años de experiencia.

A la espera de que la información aportada contribuya a mejorar la comprensión de nuestra actividad académica, y facilitar los trámites de incorporación y reconocimiento de nuestros graduados, se despide,

  
Dra. Lidieth Garro Rojas  
Directora Trabajo Comunal Universitario

